

# **INFORME DE COMISARIO**

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE**

**PYRSACS P&R ASOCIADOS S.A.**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas:

**PYRSACS P&R ASOCIADOS S.A.**

12 de junio del 2020

### **Opinión del comisario**

1. He revisado los estados financieros adjuntos de PYRSACS P&R ASOCIADOS S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PYRSACS P&R ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión Pymes de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

### **Responsabilidades de la Administración**

3. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del Comisario**

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

  
**Maria de los Angeles Cabezas**  
Comisario